

## Pliego de Condiciones

### Generación de solución de síntesis de habla

#### Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar los trabajos que Fundación ONCE requiere en referencia a una solución de síntesis de habla.

#### Introducción

La Accesibilidad Universal en la sociedad de la información y el conocimiento resulta fundamental para garantizar el acceso a medios informativos a todo el mundo, incluidas las personas que tienen diversas discapacidades, como pueden ser personas con limitaciones visuales, a las que les es prácticamente imposible utilizar un periférico tan necesario como es la pantalla, o personas con dificultades motrices, a las que utilizar el ratón o el teclado les puede resultar una tarea realmente costosa. Un recurso alternativo es el uso de soluciones de comunicación hombre-máquina mediante la voz.

Entre estas soluciones, la síntesis de voz dota a sistemas de la capacidad de convertir un texto dado en voz. Esto se puede hacer mediante la generación de síntesis de voz, basadas en grabaciones realizadas anteriormente sobre voces humanas.

#### Especificaciones de Servicio

En el alcance de la presente solicitud, se pretende la generación de dos modelos de clonación de voz partiendo de los audios de dos voces humanas que proveería fundación ONCE, y la adaptación, implementación y despliegue de la solución de síntesis, tanto a través de una UI gráfica accesible como API.

La solicitud de prestación de servicios requeridos se describe a continuación en las siguientes siete fases de actuación diferenciadas:

1. La definición de las especificaciones funcionales y requerimientos de la solución.
2. El procesamiento de datos para la generación del modelo.
3. La fase de entrenamiento y generación del modelo de voz.
4. La adaptación de la API a los requerimiento definidos.
5. La implementación de una interfaz gráfica accesible que integre la propia API para un uso menos experto de la solución.
6. La implementación de la lógica de síntesis para textos largos.
7. La integración y despliegue de la solución en el entorno seleccionado, incluyendo las pruebas y mejoras correspondientes.

## Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será de **10 días** naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta carta de invitación.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo: **lgperea@fundaciononce.es**. Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

El plazo de ejecución de los servicios anteriormente descritos debe ser anterior al **31 de diciembre de 2021**.

## Criterios de valoración de las ofertas

1. Menor precio: **20%**
2. Experiencia previa en soluciones de síntesis de voz: **40%**.
3. Adecuación de la metodología empleada: **20%**.
4. Detalle del plan de trabajo (identificación de hitos y entregables): **10%**.
5. Presentación de mejoras con respecto a estas especificaciones: **10%**.

## Documentación requerida en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la contratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

## Importe máximo de la contratación

Este servicio ofertado tiene un precio máximo de contratación de **45.000,00 € IVA** incluido.

En Madrid, a 13.09.2021

### **Lourdes González Perea**

Experta en tecnología y accesibilidad  
Dirección de Accesibilidad Universal e Innovación  
Fundación ONCE